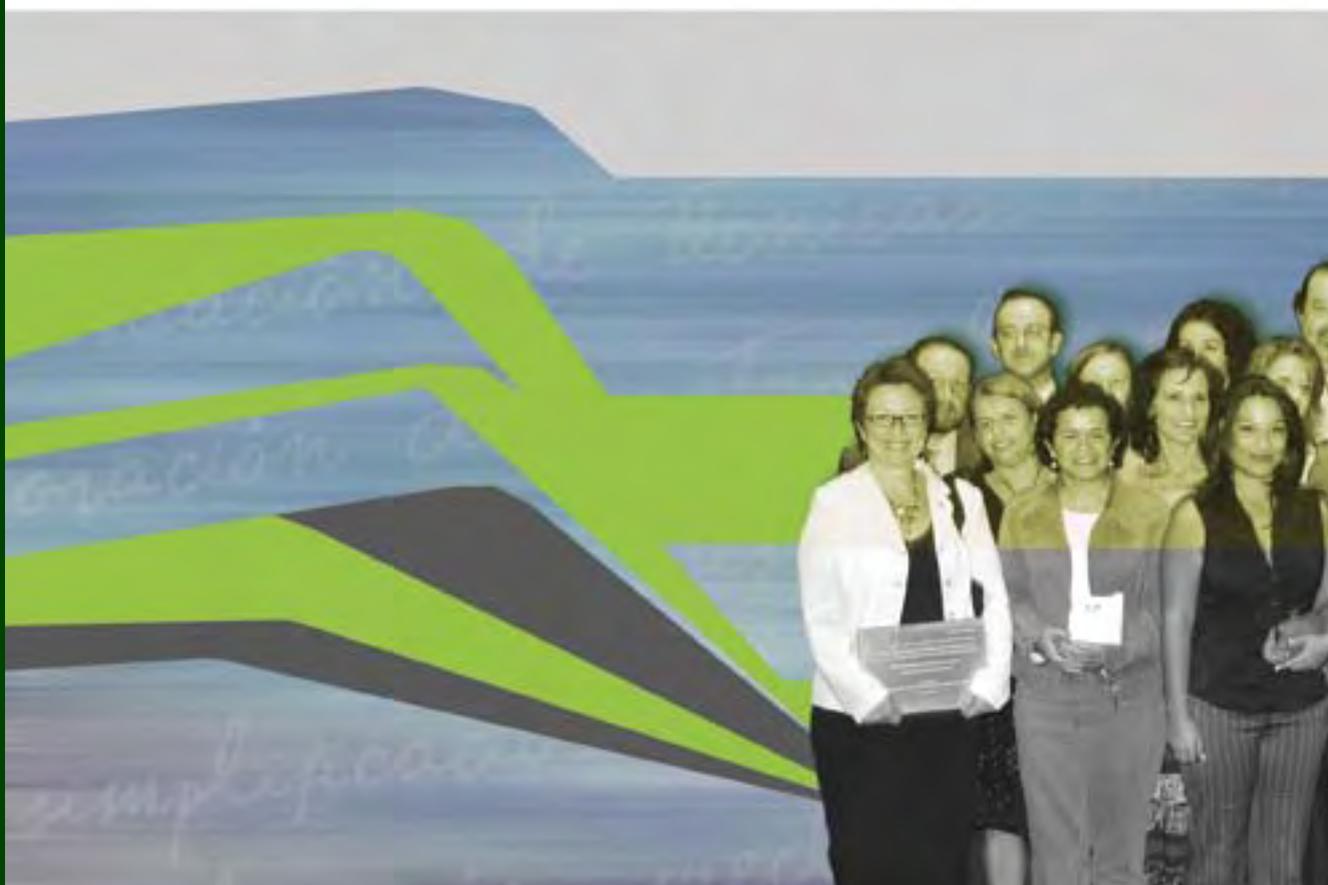


# II Premios de la Junta de Andalucía a la calidad de los servicios públicos y administración electrónica





La Consejería de Justicia y Administración Pública, a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, convoca la II Edición de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica con el objeto de distinguir a los órganos, organismos, unidades o entidades que se destaquen por la adopción de actividades de mejora que hayan incrementado, de forma directa o indirecta, la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos, por la adopción de prácticas de calidad, desarrollo de la administración electrónica, o por la propuesta o sugerencia de los empleados públicos para la mejora de los servicios.



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# MODALIDADES

PREMIO A LA EXCELENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

PREMIOS A LAS MEJORES SUGERENCIAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

## **-PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE CALIDAD.**

Se consideran “Prácticas de Calidad” la implantación de técnicas o instrumentos de mejora que hayan contribuido a incrementar la calidad con la que prestan los servicios públicos, tales como la elaboración de Cartas de Servicios, realización de Autoevaluaciones, implantación de planes de mejora, adopción de sistemas normalizados de gestión de la calidad, creación de grupos de mejora, implantación de sistemas de gestión por procesos, simplificación de procedimientos, etc.

## **-PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

Se consideran “Prácticas de Administración Electrónica” la realización de proyectos de modernización en beneficio de la ciudadanía relacionados con la implantación de medios o técnicas electrónicas e informáticas o la tramitación de procedimientos a través de redes abiertas de telecomunicación, que hayan hecho posible el desarrollo de la Administración Electrónica Andaluza, tales como servicios de información y de atención al ciudadano a través de medios electrónicos (internet), registros y archivos de documentos electrónicos, procedimientos administrativos electrónicos, así como aplicaciones, programas, medios y soportes informáticos o electrónicos que den cobertura a la implantación de la Administración Electrónica.

# BASES

## DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Formulario de solicitud cumplimentado.
- Memoria.

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2006 las solicitudes de participación pueden presentarse en:

- El Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Avda. de la República Argentina, 25 - 5ª planta - 41071 Sevilla.
- El Registro Telemático de la Junta de Andalucía.
- Cualquier otro de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y  
del Procedimiento  
Administrativo  
Común.



## BENEFICIOS

Para todos los candidatos:

1. Obtención de un Informe de Evaluación con los resultados cualitativos de la evaluación que facilite el camino hacia la mejora continua y la excelencia.
2. Participación en el acto de entrega de los reconocimientos.

Para los galardonados:

1. Obtención de un reconocimiento (diploma, placa y/o escultura conmemorativa).
2. Posibilidad de hacer constar en publicaciones y material impreso, durante los tres años siguientes, la circunstancia de haber obtenido el Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos o el Premio a las Mejores Prácticas, así como de anunciarlo en su página web durante cinco años.
3. Obtención de facilidades para participar en jornadas y seminarios en materia de calidad orgánica en la Junta de Andalucía, Justicia y Administración Pública.

# PROCESO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicados en los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica se basan en los criterios y el esquema lógico del Modelo de Excelencia establecido por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM) para el sector público adaptado a la Junta de Andalucía, que puede solicitarse a la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios y que se encuentra disponible en el apartado de 'Calidad de los Servicios' de la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación, el "Comité Organizador de la II Edición de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía" cuenta con la valiosa participación de cualificados funcionarios con experiencia en el campo de la Administración Electrónica y de profesionales con contrastada experiencia en el ámbito de la gestión y en el Modelo EFQM pertenecientes al Club de Evaluadores del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión. Todos ellos constituyen los diferentes equipos que evalúan a los candidatos.

Adicionalmente, un valor fundamental de los Premios es la propia metodología de evaluación, basada en evaluaciones individuales de la documentación presentada por cada candidato y en un sistema

de consenso y visita, que permite a cada equipo evaluador llegar a una sola evaluación unificada y contrastada que es presentada a los Jurados, constituidos por personas de reconocida experiencia en el ámbito de la Administración Pública, la Calidad en la Gestión y la Administración Electrónica, para que emitan su fallo sobre los galardonados en cada modalidad.



# GALARDONADOS EN LA I EDICIÓN

## PREMIO A LA EXCELENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

*Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

## PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

### PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE CALIDAD

*Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

Por la práctica "Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad".

*Servicio de Coordinación Asistencial. Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

Por la práctica "Sistema de Información del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones".

*Delegación Provincial de Málaga. Consejería de Economía y Hacienda.*

Por la práctica "Punto de Información Inmediata".

## PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

*Viceconsejería. Consejería de Economía y Hacienda.*

Por la práctica "Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos".

*Dirección General Fondo Andaluz de Garantía Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca.*

Por la práctica "Sistema de Gestión de la ayuda al aceite de oliva a través de Internet".

*Servicio de Informática. Consejería de Agricultura y Pesca.*

Por la práctica "Tramitación electrónica del registro de licencias de pesca marítima de recreo".



PREMIOS A LAS MEJORES SUGERENCIAS DE LOS  
EMPLEADOS PÚBLICOS:

*Carmen Alarcón Jiménez, Carmen Harillo Sánchez, M<sup>a</sup> Isabel Pérez Lazpiur, Isabel del Pozo García, Carmen Contreras Cruz, Susana Pérez Santos. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

Sugerencia : "Propuesta de Documento Contable OP Impreso en una sola hoja".

*Antonio Ramos Olivares. Consejería de Gobernación*

Sugerencia: "Voto electrónico en la Junta de Andalucía".

*Esther García Sanz. Consejería de la Presidencia.*

Sugerencia: "Programa de Cooperación en materia de prevención de drogadicción y delincuencia en el ámbito escolar".



### INFORMACIÓN DETALLADA:

Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2005 (BOJA núm. 2 de 4 de enero de 2005).

### MÁS INFORMACIÓN:

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración

Electrónica.

Avda. República Argentina, 25, 2ª planta, 41011 Sevilla

Teléfono: 955 03 06 38

Email: [pabloj.sendra@juntadeandalucia.es](mailto:pabloj.sendra@juntadeandalucia.es)

CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

C/ Gutenberg s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla

Teléfono: 954 46 80 10

Email: [gbuiza@iat.es](mailto:gbuiza@iat.es)